



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

## PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIV

Miércoles, 30 de agosto de 1967

Núm. 199

Deposito Legal Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficinas de Correos y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente en el BOLETIN OFICIAL, donde permanece.

Los señores Alcaldes y Secretarios de Ayuntamiento en este caso, deberán presentar un ejemplar en el sitio de costumbre, para el recibo del siguiente día.

Los señores Secretarios de Ayuntamiento, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

### SECCION PRIMERA

Núm. 4.340

#### Presidencia del Gobierno

*Decreto 1849-1967, de 18 de agosto, por el que se convocan elecciones de Procuradores en Cortes representantes de la familia por cada una de las provincias.*

El párrafo f) del artículo segundo-I de la Ley Constitutiva de las Cortes incluye entre los Procuradores dos representantes de la familia por cada provincia, elegidos por quienes figuren en el Censo Electoral de Cabezas de Familia y por las mujeres casadas. Esta representación se encuentra regulada por la Ley veintiséis/mil novecientos sesenta y siete, de Representación Familiar, de veintiocho de junio, y Decreto número mil setecientos noventa y seis/mil novecientos sesenta y siete, de veinte de julio, por el que se dictaron las normas complementarias pertinentes.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo segundo de la citada Ley de Representación Familiar, y haciendo uso de la facultad concedida al Gobierno por su disposición final cuarta, a propuesta de la Presidencia del Gobierno y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo primero.—Se convocan elecciones para la designación de Procuradores en Cortes representantes de la familia a que se refiere el párrafo f) del

apartado I del artículo segundo de la Ley Constitutiva de las Cortes. Se elegirán dos Procuradores por cada provincia y uno por las ciudades de Ceuta y Melilla, respectivamente.

Artículo segundo.—La elección se celebrará el día diez de octubre y se desarrollará de acuerdo con las prescripciones de la Ley número veintiséis/mil novecientos sesenta y siete, de veintiocho de junio, y el Decreto número mil setecientos noventa y seis/mil novecientos sesenta y siete, de veinte de julio, que dicta las normas complementarias de la misma. Los plazos señalados en las anteriores disposiciones se entenderán referidos a días naturales.

Artículo tercero.—Las Juntas Municipales, Provinciales y Central del Censo actuarán en la forma prevenida por las disposiciones en vigor, adoptando seguidamente a la publicación de este Decreto las medidas necesarias para el mejor desempeño de las funciones que les vienen encomendadas.

Artículo cuarto.—Por el Ministerio de la Gobernación se darán instrucciones precisas para atender al cumplimiento de lo establecido en los artículos diecisiete y veintitrés del Decreto número mil setecientos noventa y seis/mil novecientos sesenta y siete, de veinte de julio, por el Servicio de Correos, y de las actuaciones que en orden a la elección deben practicar los Ayuntamientos.

El Ministerio de Información y Turismo adoptará las disposiciones oportunas en cumplimiento de lo establecido en los artículos quince y diecisiete, tres, del Decreto citado.

Artículo quinto.—Se autoriza a la Presidencia del Gobierno para dictar

las disposiciones complementarias que requiera la aplicación de este Decreto, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a dieciocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—Francisco Franco.—El Ministro Subsecretario de la Presidencia del Gobierno, Luis Carrero Blanco.

(Del "Boletín Oficial del Estado", número 203, de fecha 25 de agosto 1967).

### SECCION SEGUNDA

Núm. 4.288

#### GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Don Enrique Campos Asin, vecino de Ejea, ha presentando en este Gobierno Civil escrito solicitando la "Declaración de vedado de caza" para la siguiente finca:

Término municipal: Orés.  
Partida: "Sierra".  
Extensión: 475 hectáreas.

Linderos: Norte, montes comunales del Ayuntamiento de Orés; Sur, montes comunales del Ayuntamiento de Orés; Este, fincas de Patricio Burguete, y Oeste, herederos de doña Rafaela Aisa.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas ostentando derechos o intereses legítimos personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución

en su día pueda acordarse, deseen ser tenidas en cuenta como interesadas en el procedimiento, las que deberán hacer tal manifestación por escrito, justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil, dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 24 de agosto de 1967.

*El Gobernador civil,*  
*José González-Sama y García*

## SECCION QUINTA

Núm. 4.298

### Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 del corriente mes, acordó la adición al artículo 128 del tomo II de las vigentes Ordenanzas municipales de un párrafo relativo a señalización en general y canalizaciones semaforicas o instalaciones similares.

Y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local, se expone al público la citada adición, en la Sección de Gobernación, en horas hábiles de oficina, durante quince días, al objeto de posibles reclamaciones.

Zaragoza, 11 de agosto de 1967.— El Alcalde, Emilio Larrodé Cardona. Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario, Manuel Bueno.

Núm. 4.251

### Audiencia Territorial

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 112 de 1967, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 31 de enero de 1967, que estimó la reclamación número 343 de 1966 formulada por "Zaragoza Urbana", S. A., contra liquidación girada a su cargo por dicho Ayuntamiento por tasa de equivalencia correspondiente a la finca número 21 de la calle Miguel de Ara, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de agosto de 1967. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

\* \* \*

Núm. 4.252

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 113 de 1967, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 31 de enero de 1967, que estimó la reclamación número 344 de 1966 formulada por "Zaragoza Urbana", S. A., contra liquidación girada a su cargo por dicho Ayuntamiento por tasa de equivalencia correspondiente a la finca número 14 de la calle Lastanosa, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de agosto de 1967. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

\* \* \*

Núm. 4.253

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 114 de 1967, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 31 de enero de 1967, que estimó la reclamación número 345 de 1966 formulada por "Zaragoza Urbana", S. A., contra liquidación girada a su cargo por dicho Ayuntamiento por tasa de equivalencia correspondiente a la finca número 7-9 de la calle Pedro Cerbuna, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de agosto de 1967. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

\* \* \*

Núm. 4.254

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 115 de 1967, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 31 de enero de 1967, que estimó la reclamación número 346 de 1966 formulada por "Zaragoza Urbana", S. A., contra liquidación girada a su cargo por dicho Ayuntamiento por tasa de equivalencia correspondiente a la finca número 10 de la calle Jordán de Urriés, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de agosto de 1967. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

\* \* \*

Núm. 4.255

#### SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso-administrativo número 116 de 1967, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Zaragoza de 31 de enero de 1967, que estimó la reclamación número 347 de 1966 formulada por "Zaragoza Urbana", S. A., contra liquidación girada a su cargo por dicho Ayuntamiento por tasa de equivalencia correspondiente a la finca número 10 de la calle Espoz y Mina, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial, para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29-b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 21 de agosto de 1967. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 4.285

### Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

El Distrito Forestal de Zaragoza ha solicitado autorización para construir una pasarela sobre el cauce del río Huerva, para acceso al monte denominado "Común o Blanco", número 120-B del Catálogo de los de utilidad pública, en término municipal de Villanueva de Huerva (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Villanueva de Huerva, durante el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 18 de agosto de 1967.— El Comisario Jefe, P. A., J. Mingo.

\*\*\*

Núm. 4.284

Nota-anuncio

Don Emilio Gálvez Arguedas ha solicitado autorización para construir un muro de contención en la margen izquierda del barranco de Lóndiga, para defensa de una finca de su propiedad, denominada "Torre de Monroy", en término municipal de Terrer (Zaragoza).

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados por esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Terrer, durante el plazo de veinte días,

contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto el expediente estará de manifiesto en la Comisaría de Aguas del Ebro (General Mola, 28, Zaragoza), en horas hábiles de oficina, durante el plazo indicado.

Zaragoza, 17 de agosto de 1967.— El Comisario Jefe, por ausencia, J. Mingo.

## SECCION SEXTA

Núm. 4.327

ANON DE MONCAYO

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Zaragoza, se saca a pública subasta el aprovechamiento de madera de pino, procedente de las limpias siguientes:

Monte número 236, denominado "Alto de Pradillas", 333 pinos silvestres, con un volumen aproximado de 75 metros cúbicos en pie y con corteza y 73 estéreos de leñas gruesas y plazo de ejecución año forestal.

El precio tipo o base de la subasta será de 25.105 pesetas y el precio índice, (25 por 100 más), 31.381 pesetas.

Los gastos ocasionados por corte, desembosque y péla serán de cuenta del rematante.

Fianza provisional, 10 por 100 del tipo de la subasta, y fianza definitiva, el 20 por 100 del precio de adjudicación.

El tanto por ciento de corteza calculado para este aprovechamiento es el de 22 por 100.

El rematante deberá dejar completamente limpia de despojos la zona de corte durante el plazo concedido para realizar el aprovechamiento, respondiendo con la fianza depositada a este cumplimiento.

Los pliegos o plicas, acompañados del resguardo del depósito de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado tercero del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegrados, se presentarán en la Secretaría municipal, hasta las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles a contar del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

La subasta o apertura de plicas tendrá lugar, en el salón de actos de este Ayuntamiento, al día si-

guiente hábil a aquel en que haya terminado el plazo de presentación de las mismas y hora de las once de la mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal delegado.

Los pliegos de condiciones económicas quedan expuestas al público, por espacio de ocho días hábiles, a efectos de reclamaciones.

Anón de Moncayo, 24 de agosto de 1967. El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.339

ANENTO

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con sujeción a los pliegos de condiciones económico-administrativas que se hallan expuestos al público, a efectos de reclamaciones, por el plazo reglamentario, el día 29 del próximo mes de septiembre, a las horas que se indican y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, tendrán lugar en esta Casa Consistorial las subastas de aprovechamientos forestales para 1967-68 que a continuación se expresan:

A las diez horas: Monte "Dehesa Boyal y Común", de 60 hectáreas de cabida, para 965 lanares, pastos, por el tipo de 3.860 pesetas. Plazo de disfrute, de 1 de diciembre a 31 de marzo.

A las doce horas: Monte "Las Canteras y Aguallueve", de cabida de 55 hectáreas, pastos para 1.200 lanares, por el tipo de 1.200 pesetas. Plazo de disfrute, de 1.º de marzo a 30 de abril.

Fianza provisional, 2'50 por 100, y definitiva, el 5 por 100.

Si resultare desierta alguna de estas subastas, se celebrará a las mismas horas del día 30 de dicho mes otra segunda, bajo las mismas condiciones.

Anento, 23 de agosto de 1967.— El Alcalde, Blas del Misterio.

Núm. 4.290

EL FRAGO

Durante el plazo de quince días se halla expuesta al público en la Secretaría del Ayuntamiento la Ordenanza de régimen local de sanidad veterinaria, al objeto de que pueda ser examinada y durante el plazo indicado formular las reclamaciones pertinentes.

El Frago, 21 de agosto de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.292

## JARABA

*Subasta de pastos*

Publicado en el "Boletín Oficial" número 182, de 9 de agosto de 1967, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1967-68, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 20 de septiembre, a las doce horas, se celebrarán las subastas de los pastos del monte "Común", lotes número 1 y 2, de este municipio.

Admisión de proposiciones, hasta media hora antes de las subastas.

Si alguna de las dos subastas quedara desierta, se celebrará una segunda, al día siguiente hábil, a las doce horas.

Los expedientes de esta subasta se encuentran en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Jaraba, 22 de agosto de 1967.— El Alcalde, M. Sicilia.

Núm. 4.328

## LAGATA

A efectos de reclamaciones y por espacio del tiempo reglamentario, se encuentran expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento, los documentos siguientes: Ordenanza de sanidad veterinaria.

Lagata, 22 de agosto de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.308

## LITAGO

Con observancia del Plan general de aprovechamientos forestales, se anuncia la celebración de la subasta que abajo se indica, para el día siguiente después de haber transcurridos veinte días hábiles desde la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y a las horas que también se indican, en la Casa Consistorial.

*Pastos*

Montes "El Carrascal" y "Lujanar", para 1.200 lanares y 30 cabras. Tipo de tasación, 25.600 pesetas, por todo el año forestal.

Hora de la subasta: Diez de la mañana.

De declararse desierta esta subasta se celebrará otra, media hora después, con las mismas condiciones.

Por el precio de dicha subasta, el

Ayuntamiento cede igualmente los pastos y sardas de su propiedad.

Litago, 22 de agosto de 1967.— El Alcalde, Martín Peña.

Núm. 4.234

## MAINAR

Por el tiempo y a los efectos oportunos se halla de manifiesto, en la Secretaría municipal, el siguiente documento:

Ordenanza de sanidad veterinaria.

Mainar, 18 de agosto de 1967.— El Alcalde, Pascual Gonzalvo.

Núm. 4.248

## MALLÉN

Habiendo aprobado este Ayuntamiento el pliego de condiciones que ha de regir para el aprovechamiento de los pastos de este Ayuntamiento, para el año pastoril 1967-1968, queda expuesto al público, en la Secretaría municipal, durante el plazo de ocho días, a partir desde el siguiente al en que aparezca publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, durante los cuales se admitirán las reclamaciones u observaciones que sean presentadas.

Mallén, 22 de agosto de 1967.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.244

## MALUENDA

*Subasta*

Con arreglo al pliego de condiciones aprobado y con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, se admiten proposiciones para optar a la subasta de los siguientes aprovechamientos:

Pastos "Dehesa Valmayor". — Monte número 69 a), para 300 lanares, en pesetas 45.000.

Pastos "El Rato". — Monte número 69 b), para 500 lanares, por el tipo de licitación de 35.000 pesetas.

Piedra y yeso monte "El Rato" (cartera), por el precio de tasación de pesetas 25.000, 1.500 metros cúbicos.

Pastos en la zona de pinos: Consorcio con el Patrimonio Forestal del Estado para 1.345 reses lanares mes, por el tipo de tasación de 6.725 pesetas, de 1.º de febrero a 30 de junio de 1968.

La apertura de plicas se efectuará el día 19 de septiembre próximo, a las doce horas, en la Casa Consistorial.

Si alguna de las subastas quedara desierta se celebrará una segunda el 26 del referido mes, en las mismas condiciones, lugar y hora y requisitos exigidos en la primera.

Maluenda, 19 de agosto de 1967.— El Alcalde, Manuel Ladrón.

Núm. 4.314

## MIEDES DE ARAGÓN

De conformidad con el Plan general de aprovechamientos forestales que ha de regir durante el año 1967-68, se saca a pública subasta los que se detallan a continuación:

a) Aprovechamiento de pastos para 1.200 lanares y 50 cabrio en el monte del "Campo Rato". Tipo, 40.500 pesetas.

b) Pastos para 900 lanares en el monte "Campillo y Pinar". Tipo, pesetas 31.500.

c) 100 colmenas en el monte "Campillo y Pinar", 600 pesetas.

d) Aprovechamiento de caza en el monte "Campillo y Pinar". Hectáreas, 1.126. Tipo de tasación, 11.260 pesetas (primera anualidad).

Subasta por cinco años. Las anteriores, año forestal.

e) El pliego de condiciones económico-administrativas estará expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local, texto refundido de 11 de junio de 1955 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, al objeto de oír reclamaciones, los que empezarán a contarse a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen por los proponentes, todos los días laborables de diez a trece de la mañana, aptos para la presentación de proposiciones.

f) Fianza provisional: El 5 por 100 del tipo de licitación.

g) Fianza definitiva: El 10 por 100 del importe del remate.

l) Las plicas, acompañadas del resguardo de la fianza provisional y declaración que se cita en el apartado 3.º del artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegradas, se presentarán desde el día siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la

provincia, hasta el anterior a la celebración de la subasta y hora de diez a trece, todos los días laborables, en la Secretaría de este Ayuntamiento, previa presentación del documento nacional de identidad, para su cotejo.

La subasta tendrá lugar en la Casa Consistorial, al día siguiente de haberse cumplido los veinte de este anuncio, a las doce horas, y caso de quedar desiertas éstas, se celebrarán segundas subastas, en el mismo local y con iguales condiciones y tipo de licitación, el octavo día hábil siguiente, a la hora indicada en la primera.

El importe de este anuncio, reintegro de expediente, gastos de gestión técnica, tasas, etc., serán de cuenta del adjudicatario.

Miedes de Aragón a 24 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.296

MORATA DE JALON

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario para financiar las obras de construcción de un puente sobre el río Grio, queda expuesto al público por plazo de quince días, en la Secretaría municipal, donde puede ser examinado.

Morata de Jalón, 23 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.306

MORATA DE JALON

Subasta de inmuebles

Declarada desierta la subasta celebrada para la enajenación de un solar (327 metros cuadrados) en la calle del General Mola, ha sido acordado por el Ayuntamiento la celebración de una segunda, que tendrá lugar a las 12 de la mañana del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte hábiles de su publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, contados desde el siguiente de dicha publicación.

El tipo de licitación, modelo de proposición, pliego de condiciones y demás circunstancias serán las mismas que sirvieron para la primera, y que pueden verse en la Secretaría municipal y en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 168, del día 22 de julio de este año.

Morata de Jalón, 23 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

\*\*\*

Núm. 4.310

MORATA DE JALON

Subasta de inmuebles

Declarada desierta la subasta celebrada para la enajenación de un local (refugio) en calle General Mola, ha sido acordado por el Ayuntamiento la celebración de una segunda, que tendrá lugar a las once de la mañana del día siguiente al en que hayan transcurrido veinte hábiles de su publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, contados desde el siguiente de dicha publicación.

El tipo de licitación, modelo de proposición, pliego de condiciones y demás circunstancias serán las mismas que sirvieron para la primera y que pueden verse en la Secretaría municipal y en el "Boletín Oficial" de la provincia número 168, del día 22 de julio de este año.

Morata de Jalón, 23 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.243

MURILLO DE GALLEGO

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se halla expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, el documento que a continuación se expresa, para que pueda ser examinado por los interesados y presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes:

Ordenanza de sanidad veterinaria.

Murillo de Gállego, 16 de agosto de 1967.—El Alcalde, Ramón Añaños.

Núm. 4.287

PANIZA

Por acuerdo de este Ayuntamiento y con sujeción al pliego de condiciones que se encuentran expuestos al público en este Ayuntamiento, tendrá lugar en el mismo las subastas de aprovechamientos forestales para el año forestal 1967-68 que a continuación se relacionan, el día 15 de septiembre próximo, a las doce horas, del monte "Ntra. Sra. del Aguila", sito en este término municipal.

Treinta y siete pies de chopo con 7 metros cúbicos. Tipo de tasación, en alza, 3,360 pesetas.

Pastos para 30 lanares. Tipo de tasación, 1.800 pesetas, acotado en primavera.

Cuatrocientas colmenas. Tipo de tasación, 2.400 pesetas, en alza.

Paniza, 22 de agosto de 1967.—El Alcalde, Pedro Cebrián.

Núm. 4.240

PUEBLA DE ALBORTON

Subasta de pastos

Publicado en el "Boletín Oficial" número 182, de 9 de agosto de 1967, el Plan de aprovechamientos del Patrimonio Forestal del Estado para 1967-1968, se pone en conocimiento de posibles interesados que el próximo día 26 de septiembre, a las doce horas, se celebrará la subasta de los pastos del monte "Boalar y La Sierra".

De quedar desierta, se celebrará segunda subasta el tercer día hábil después, en el mismo local, hora, condiciones y tipo.

Puebla de Albortón, 21 de agosto de 1967.—El Alcalde, Angel Langa.

Núm. 4.245

PARACUELLOS DE JILOCA

Con sujeción al Plan general y pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, el día 18 del próximo septiembre, a las horas señaladas, tendrán lugar en la Casa Ayuntamiento las subastas de aprovechamiento de pastos siguientes:

"Dehesa de Valdegalindo", de 315 hectáreas, para 525 lanares y 25 cabrías. Tipo de tasación, en alza, 35.250 pesetas. Apertura de plicas, a las doce y quince horas.

Monte "El Rato", de 700 hectáreas, para 250 lanares y 25 cabrías. Tipo de tasación, en alza, 16.100 pesetas. Apertura de plicas, a las doce y treinta.

"El Rato", consorciado, de 227 hectáreas, para 1.362 cabezas lanares al mes. Tipo de tasación, en alza, 6.810 pesetas. Epoca del disfrute, desde 1.º de febrero al 31 de julio. Apertura de plicas a las trece horas.

Caso de quedar desierta la primera subasta, se celebrará otra en el mismo lugar y en iguales condiciones, a los cinco días hábiles siguientes.

Paracuellos de Jiloca, 18 de agosto de 1967.—El Alcalde, Manuel Gómez.

Núm. 4.309

SAMPER DEL SALZ

A efectos de reclamaciones y por espacio del tiempo reglamentario, se encuentran expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Ordenanza de sanidad veterinaria.

Ordenanza de circulación de vehículos de tracción mecánica.

Samper del Salz, 22 de agosto de 1967.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 4.311

## TORRELAPAJA

## Subasta de pastos

Acordado por la Corporación, y previa autorización del Distrito Forestal, se saca a subasta el aprovechamiento de pastos, durante el año forestal 1967-1968, para 700 cabezas de ganado lanar, en el monte "La Sierra y otros", de este Municipio, número 17 del Catálogo, por el tipo de tasación de pesetas 17.500, en alza.

La subasta tendrá lugar, en la Casa Consistorial, a las doce horas del día 13 de septiembre del año actual, y si quedara desierta la primera, se celebrará segunda subasta el día 23 del mismo mes de septiembre, a la misma hora y en las mismas condiciones.

Torrelapaja, 21 de agosto de 1967.— El Alcalde, L. Martínez.

Núm. 4.289

## URRIÉS

Se anuncia al público que el próximo día 23 de septiembre, a las quince horas veinte minutos, tendrá lugar la subasta de los pastos del monte "Valiciellas y otros", número 235 del Catálogo, con arreglo a las condiciones dictadas por el Distrito Forestal de Zaragoza. El tipo de tasación, 5.000 pesetas: Superficie, 126 hectáreas, para 200 cabezas de lanar; época del disfrute, anual. Los pastos se adjudicarán al que, en alza, presente mejor oferta.

Urriés, 22 de agosto de 1967.— El Alcalde-Presidente, (ilegible).

Núm. 4.330

## ZUERA

Por el presente se anuncia subasta pública para la venta del estiércol producido en el pasado año 1966-67, en los corrales propiedad de este Ayuntamiento, sitios en los montes "Loma de Medio", "Monte Alto" y "Vallonés".

El plazo que se concede para la presentación de pliegos es el de veinte días hábiles, a contar del siguiente, también hábil, al en que sea publicado este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, debiendo redactarse las proposiciones con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio.

Se advierte que los pliegos de condiciones facultativas y económicas se hallan expuestos en la Secretaría del Ayuntamiento, donde pueden ser exa-

minados por los que tengan interés en el asunto.

La apertura de pliegos tendrá lugar, a las doce horas del día siguiente, hábil, al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones y se celebrará en la Casa Consistorial, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con asistencia del Secretario, que dará fe del acto.

El importe de los anuncios, de cuenta del adjudicatario.

## Detalle de las subastas

Corral de "Loma de Medio", 18 toneladas métricas; precio índice, 5.400 pesetas.

Corral de "Monte Alto", 30 toneladas métricas; precio índice, pesetas 9.000.

Corral de "Vallonés", 25 toneladas métricas; precio índice, 7.500 pesetas.

Zuera, 25 de agosto de 1967.— El Alcalde, Ricardo Gonzalvo.

## Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., y con residencia en ....., enterado del anuncio de subasta publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, número ....., de fecha ..... de ..... de 1967, para la venta de estiércol producido en los corrales propiedad del Ayuntamiento, sitios en los montes "Loma de Medio", "Monte Alto" y "Vallonés", se comprometo a tomarlo a su cargo por la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas, y a cumplir en todas sus partes las condiciones facultativas, particulares y económicas aprobadas e impuestas.

Zuera, ..... de ..... de 1967.

(Firma del proponente).

## SECCION SEPTIMA

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 4.301

## JUZGADO NUM. 1

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia ejerciente del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue, con el número 138 de 1967, expediente instado por don Julio Santabábara Salvatierra, mayor de edad,

casado, vecino de Alagón, sobre inscripción de dominio a su favor de la siguiente finca:

"Campo partida "El Palmo", en término municipal de Alagón, de cabida cinco hectáreas, catorce áreas y veintiocho centiáreas. Linda: Norte, carretera de Logroño; Sur, finca de don Ricardo Mur; Este, finca también de don Ricardo Mur, y Oeste, camino."

La anterior finca está formada por agrupación de las dos siguientes:

1.ª Campo partida "El Palmo", de 4 cahices, o sea 2 hectáreas, 28 áreas, 85 centiáreas. Linda: Norte, con la finca que se describe a continuación; Sur y Oeste, herederos de Calixto García, y Este, camino. Inscrita al tomo 1187, folio 190, finca 2939.

2.ª Campo partida "El Palmo", 3 cahices, 4 hanegas, 6 almudes de tierra, igual a 2 hectáreas, 3 áreas, 81 centiáreas. Linda: Norte y Oeste, herederos de Calixto García; Sur, finca descrita anteriormente, y Este, camino. Inscrita al Tomo 1187, folio 193, finca número 2.940, igual que la anterior, en el Registro de la Propiedad de La Almuna de Doña Godina a nombre de don Luciano, doña Felisa, doña Paulina y doña Esperanza Caparros García.

Las adquirió el solicitante, don Julio Santabábara Salvatierra, por compra a doña Josefina, doña Alicia y don Jesús Caparros Causapé, don Abelardo y doña Eloisa Gómez Caparros, doña María-Luisa, doña Alicia y doña Carmen Arbej Gómez, en escritura pública otorgada en Torres de Berrellén el 15 de enero de 1952, ante el Notario de Zaragoza don Juan Menéndez Santirso, número 117 de su Protocolo.

Y por tenerlo acordado en providencia de hoy, se cita por el presente a los herederos desconocidos del colindante don Ricardo Mur y se convoca a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada de dicha finca, a fin de que, dentro de los diez días siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer ante este Juzgado, para alegar lo que a su derecho convenga, bajo apercibimiento de que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Zaragoza, a trece de julio de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Miguel Español.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.317

## JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 461 de 1966, instado por "La Previsora Hispalense", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra don Pedro Escolano Jal y don Carlos Pedrón Castell, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Un cuarto de estar, compuesto de mesa plegable poliéster, un sofá, dos sillones y dos sillas en skay, un mueble con tres puertas con vitrina y estantería, en 10.000 pesetas.

2. Un televisor "Iberia" de 19 pulgadas, con mesas y elevador, en pesetas 7.500.

3. Una plataforma de trailes marca "D.A.F.", con matrícula de remolque Z-237-R, en regular estado, en 330.000 pesetas.

4. Un camión "Pegaso", matrícula Z39.847, en 300.000 pesetas.

Total, 647.500 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala de audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre próximo, a las doce de su mañana; y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Joaquín Cereceda.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.318

## JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 202 de 1967, instado por "Financiadora del Comercio", S. A., representada por el Procurador don Fernando Peiré, contra don Simón Bernabé Pardos, don Adolfo y don José-Luis Bernabé Casas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los siguientes bienes:

1. Una furgoneta "Alfa Romeo", matrícula Z-45.307, en 60.000 pesetas.

2. Una furgoneta marca "Austin", modelo J-4, matrícula Z-44.453, en 70.000 pesetas.

Total, 130.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 13 de septiembre próximo, a las doce de su mañana; y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la sala de audiencias de este Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

Dado en Zaragoza a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Joaquín Cereceda.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.316

## JUZGADO NUM. 3

Don Miguel Español Laplana, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de los de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de menor cuantía bajo el número 98 de 1966, instados por el Procurador señor Peiré, en nombre y representación de "Doria y Compañía", S. L., contra don Santiago Marín de la Riva ("Tele-Hogar"), de esta vecindad, en reclamación de cantidad y por ser firme y ejecutoria la sentencia dictada y para el pago de las responsabilidades ha que ha sido condenado el demandado, se ha acordado sacar a pública licitación, por primera vez, ante la sala de audiencias de este Juzgado, para el día 13 de septiembre próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

Una calculadora divi-suma "Olivetti"-24, valorada en 15.000 pesetas.

Una máquina de escribir "Hispano Olivetti", de 120 espacios, Lexicón 80, con tabulador, valorada en 8.000 pesetas.

Un despacho metálico, compuesto de mesa y armario-librería, valorado en 5.500 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado su documento nacional de identidad y el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Miguel Español.— El Secretario, Valetín Sama.

Núm. 4.275

## JUZGADO NUM. 5

Don Luis Arrazola García, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de Primera Instancia número, 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de juicio declarativo en este Juzgado seguidos con el número 106 de 1967 y se reseñarán, se dictó la sentencia, cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

"Sentencia.— En la ciudad de Zaragoza a 24 de julio de 1967. El Ilustrísimo señor don Luis Martín Tenias, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número 5 de los de esta ciudad, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía instados por don Armando Hernández Larrodé y don Amado Hernández Franco, mayores de edad, decoradores, domiciliados en esta ciudad, representados por el Procurador señor Peiré Aguirre, con la dirección del Letrado don Pedro Hernández, contra don Santiago Pintanel Casanova, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta ciudad, representado por el Procurador señor Ortega Lozano y dirigido por el Letrado señor Cristellys y contra la persona inominada que manejaba una pala excavadora por encargo y cuenta del anterior, con la que procedía a la demolición de la casa que se dirá en la fecha y ocasión de autos, declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad; y

Fallo: Que dando lugar en parte a la demanda formulada por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, en nombre y representación de don Amado Hernández Franco y don Armando Hernández Larrodé, debo condenar y condeno a los demandados don Santiago Pintanel Casanova y a la persona desconocida que por cuenta del anterior manejaba la pala excavadora en las obras de demolición de la casa 85 y 87 de la avenida de Tenor Fleta, de esta capital, a que abone principal y solidariamente al primero de los actores pesetas 15.022,26 y al segundo la cantidad de 50.000 pesetas, por vía de reparación de perjuicios. Absolviendo como absuelvo a dichos demandados como absuelvo peticiones de la de-

manda. Sin hacer expresa condena en costas. Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde por medio de edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia, lo pronuncio, mando y firmo.— Luis Martín Tenias".

Y para que sirva de notificación al innominado demandado rebelde, doy el presente en Zaragoza a dieciséis de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Arrazola.— El Secretario, Valentin Sama.

Núm. 4.319

JUZGADO NUM. 5

Don Luis Arrazola García, Magistrado, ejerciente Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Zaragoza;

Hago saber: Que en el juicio ejecutivo en este Juzgado seguido con el número 266 de 1966, por el Procurador señor San Agustín, en nombre de "BARYVAL", S. A., contra don Manuel Garrido Pleguezuelos, "Carrocerías Kenia", con domicilio en Granada (camino Purchil, sin número), se saca a la venta en pública y segunda subasta, que tendrá lugar en la sala de audiencias de este Juzgado el día 16 de septiembre próximo, a las diez y media horas, la máquina embargada como del demandado, que ha continuación se reseña:

Una máquina cizalla guillotina automática "Pasbi", modelo CP.26 5VP.7323, con tipo para esta segunda subasta de 240.000 pesetas.

Se advierte: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo; que no se admitirá postura inferior a los dos tercios de dicha cantidad, y que puede hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Juez, Luis Arrazola.— El Secretario, Valentin Sama.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 4.307

JUZGADO NUM. 1

El infrascrito Secretario del Juzgado Municipal número 1 de los de Zaragoza; doy fe: que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 462 de 1967, en virtud de testimonio de particulares del sumario 224 de 1967 del Juzgado de Instrucción número 1 sobre lesiones por agresión a José Jiménez Rozo, de 35 años de edad, natural de Málaga, soltero, peón, sin domicilio ni paradero conocidos, contra Fructuoso Acedo García, de 28 años, natural de Almocharin (Cáceres), soltero, peón, hijo de Pedro e Isabel, también en ignorado paradero y sin domicilio conocido, sobre lesiones por agresión, se dictó la sentencia cuyo encabezamiento y fallo, dice:

"Sentencia.—En Zaragoza, a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y siete. El señor don Fermín González García, Juez municipal; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguidas entre partes: de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, y Fructuoso Acedo García, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y...

Fallo: que debo condenar y condeno a Fructuoso Acedo García, como autor responsable de una falta de lesiones por agresión, a la pena de diez días de arresto y al pago de las costas y gastos del juicio. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.— Fermín González. (Rubricado)."

Y para que conste y sirva de notificación al denunciante y denunciado, mediante la inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, expido el presente a veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y siete.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 4.302

JUZGADO NUM. 4

Don Jesús Ortiz Ricol, Juez municipal, sustituto, del Juzgado número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que para el pago de créditos y costas del juicio de cognición número 89 de 1967, seguidos a instancia de don Armando Aparicio Navazo, representado por el Procurador señor Juste Sánchez, contra don Alberto Cueto Martínez, como propietario del "Bar Trajiner", he acordado sacar a la venta, en segunda subasta pública, término de ocho días y con rebaja del 25 por 100, todos y cada uno de los bienes relacionados en el edicto número 2.751, inserto en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 125, de fecha 31 de mayo de 1967, y para cuyo acto se ha señalado el próximo día 15 de septiembre, a las doce horas, con las condiciones que aparecen reflejadas en el referido edicto.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y siete.—El Juez municipal, Jesús Ortiz.— El Secretario, Joaquín Gallardo.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.320

EMPRESA NACIONAL

HIDROELECTRICA DEL RIBAGORZANA, S. A. (ENHER.)

Aviso

Se advierte al público en general, en evitación de posibles accidentes, que en cualquier momento, a partir del día 4 de septiembre, pondrá bajo tensión eléctrica la línea de 220.000 voltios, que ha construido desde El Grado, pasando por Mipanas, Abizanda, Mediano, Palo, Clamosa, Morillo de Monclús, Foradada de Toscar, Campo, Valle de Berdajín, Merli, Valle de Lierp, Torre de la Ribera, Beranuy, Calvera, Bonansa, a Pont de Suert.

ENHER agradece al personal propio y al de los suministradores y montadores el esfuerzo realizado y que ha hecho posible este logro.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil

Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 12 pesetas por línea o fraccion, en la "Parte no oficial", 18 pesetas por línea o fraccion

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre . . . . .	150 pesetas
Semestre . . . . .	280 "
Año . . . . .	500 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	450 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 4 pesetas; del año anterior, 5; y de otros años, 6

Todos los pagos se efectuarán en la Administración y de ésta se solicitarán las suscripciones.